

**UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA  
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**

Este documento fue aprobado por el Consejo Técnico del Posgrado en Filosofía  
(sesión del 11 de febrero de 2019)

---

**CRITERIOS,  
PROCEDIMIENTOS Y NORMAS  
RELATIVOS A LA**

**MAESTRÍA Y DOCTORADO EN FILOSOFÍA**

---



## **Contenido**

### **1. MAESTRÍA EN FILOSOFÍA**

- I. SOBRE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN
- II. REGLAMENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS
- III. REGLAMENTO DE DIRECTORES DE TESIS Y COMITÉ TUTORIAL
- IV. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN Y LA TESIS DE MAESTRÍA
- V. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DE INVESTIGACIÓN

### **2. DOCTORADO EN FILOSOFÍA**

- I. SOBRE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN
- II. REGLAMENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS
- III. REGLAMENTO DE DIRECTORES DE TESIS Y COMITÉ TUTORIAL
- IV. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN Y LA TESIS DOCTORAL
- V. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DE INVESTIGACIÓN

### **3. SOBRE EL PROCESO DE TITULACIÓN**

### **4. CRITERIOS DE PRESENTACIÓN PARA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, TESIS DE MAESTRÍA Y TESIS DOCTORAL**

## MAESTRÍA EN FILOSOFÍA

### I. SOBRE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### a. *Perfil académico*

El aspirante a la Maestría en Filosofía debe tener grado de Licenciatura en Filosofía o en Humanidades y en este último caso demostrar mediante certificado de estudios haber acreditado cursos básicos sobre la tradición y los problemas filosóficos.

En casos en los que, a juicio de la coordinación o del comité entrevistador, no se cumpla con el requisito de formación básica en Filosofía, el Consejo Técnico podrá condicionar la admisión a que el aspirante curse previo a su inscripción uno o dos de los diplomados de Filosofía ofertados por el área de Educación Continua de la IBERO.

En todos los casos el aspirante a la Maestría en Filosofía debe demostrar habilidades de comunicación oral y escrita, argumentación, síntesis y reflexión, mismas que se constatarán en la revisión de al menos un trabajo académico previo, de preferencia la tesis de Licenciatura.

Se dará preferencia a quienes demuestren un manejo eficiente del idioma inglés ya certificado por exámenes como el TOEFL o el IELTS. De modo alternativo, se considerará el puntaje obtenido en el EXANI-II requerido por la Universidad Iberoamericana.

#### b. *Orientación a la investigación*

Por acuerdo del Colegio de Profesores que consta en acta del 6/04/2018, el Consejo Técnico dará prioridad a las y los aspirantes que busquen cursar la Maestría con la finalidad de dedicarse profesionalmente a la investigación filosófica, y que en esa medida tengan la posibilidad de retribuir la inversión pública que supone la Beca Nacional del Conacyt.

Como parte del proceso de admisión, el aspirante a la Maestría en Filosofía debe redactar un anteproyecto de investigación explícitamente orientado a alguna de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del Núcleo Académico Básico (NAB) del programa. Los apartados del anteproyecto se publicarán en la convocatoria anual.

#### c. *Criterios de la entrevista*

Un comité entrevistador evaluará, de acuerdo con el perfil de ingreso, el interés de los candidatos por la diversidad de enfoques, corrientes y estilos filosóficos que caracteriza a la maestría, así como por el diálogo interdisciplinario y la incidencia social de la investigación filosófica.

Se dará preferencia a quien manifieste disposición para adecuar su propuesta a los proyectos de investigación vigentes del NAB, a fin de que el Posgrado en Filosofía logre vincular de manera más efectiva la docencia y la investigación.

Por acuerdo que consta en Acta de Consejo Técnico del 2/05/2018, los criterios más importantes para el rechazo de aspirantes son:

- 1) La falta de perfil académico adecuado para el programa;
- 2) Que el anteproyecto de investigación no esté orientado hacia una de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del Posgrado en Filosofía
- 3) La falta de apertura del aspirante a las observaciones y recomendaciones del comité durante la entrevista.

### II. REGLAMENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. Para obtener el grado de Maestría en Filosofía, se deberá cursar un total de 84 créditos distribuidos en 11 materias obligatorias, 4 optativas y un área de opción terminal que se acredita al entregar el trabajo de titulación o **Tesis de Maestría**.
2. Las materias obligatorias deben cursarse exactamente en la secuencia que se establece en el plan de estudios vigente.
3. El Seminario de Metodología Filosófica, materia obligatoria de primer semestre, tiene el objetivo práctico de guiar, mediante un repaso sistemático de diversas técnicas de escritura académica, investigación y argumentación filosófica, la elaboración del **Protocolo de Investigación** que servirá de base para la Tesis de Maestría.
4. El Seminario de Metodología Filosófica incluye la participación de las tres LGAC de la Maestría en Filosofía, mediante bloques de dos sesiones (en total 6 sesiones de 16) en los cuales miembros de cada LGAC expondrán enfoques metodológicos de acuerdo con su trabajo de investigación. Esto dará oportunidad a los participantes de ubicar su trabajo, seleccionar un enfoque y articular su trabajo de Tesis con el trabajo de investigación del Departamento.
5. El resto del Seminario de Metodología Filosófica (10 sesiones) estará enfocado en temas de escritura académica y documentación del Protocolo de Investigación.
6. A partir del segundo semestre, la Tesis de Maestría se desarrolla gradualmente en el marco de las materias obligatorias llamadas Seminario de Dirección de Investigación, cuyo titular será el Director de Tesis y cuya calificación se decide en función de la entrega de **Avances de Investigación** claramente establecidos al inicio de cada semestre (ver lineamientos cualitativos y cuantitativos en el punto IV de este documento).
7. El resto de materias obligatorias y optativas conllevan criterios de evaluación especificados por sus respectivos profesores titulares, incluyendo la cuestión de si aceptan o no trabajos entregados en otras materias que se cursen simultáneamente, y bajo qué condiciones.
8. Es obligación de los alumnos consultar oportunamente y con cada uno de sus profesores todo lo referente a la evaluación de las materias obligatorias y optativas. El profesor podrá rechazar cualquier interpretación inusual de los criterios de evaluación que no haya sido oportunamente consultada y explícitamente acordada con el estudiante.
9. Las materias optativas pueden cursarse según la oferta semestral y los intereses del alumnado.
10. Al menos una de las materias optativas debe ser de una disciplina distinta a la Filosofía, para así cumplir con el objetivo expreso del programa de cultivar apertura al diálogo interdisciplinario.

11. No se podrán acreditar materias optativas como materias obligatorias sin autorización expresa de la Coordinación, instancia que juzgará si procede o no, académica y administrativamente, dicha operación.
12. El programa está diseñado para cursarse en un mínimo de cuatro semestres con la posibilidad de un semestre más para concluir la investigación, en el caso de quienes sean beneficiarios de la Beca Nacional de Conacyt.
13. En el caso de los estudiantes de medio tiempo, la duración máxima del programa es de cuatro años a partir de la inscripción.
14. El proceso de titulación, que por cuestiones administrativas puede extenderse hasta tres meses, debe iniciarse a más tardar dos meses después de iniciado el último semestre.

### III. REGLAMENTO DE DIRECTORES DE TESIS Y COMITÉ TUTORIAL

1. El seguimiento de los avances de investigación será llevado a cabo por un Comité Tutorial, el cual estará conformado por el director de tesis y dos académicos investigadores con grado de doctor.
2. Los objetivos del Comité Tutorial son: robustecer el desempeño académico y las competencias investigadoras del estudiante mediante la lectura, el comentario y la evaluación periódica de los avances de la Tesis de Maestría, así como detectar oportunamente rezagos o dificultades y solucionarlos, en la medida de lo posible, a fin de garantizar la eficiencia terminal del programa de acuerdo con los estándares del PNPC.
3. La conformación del Comité Tutorial será propuesta en primera instancia por la Coordinación, tomando en cuenta la experiencia del Seminario de Metodología Filosófica, y deberá ser autorizada en última instancia por el Consejo Técnico de Posgrado.
4. Durante el primer semestre, mientras se cursa el Seminario de Metodología Filosófica, los estudiantes deben familiarizarse con el trabajo de las LGAC y entrevistarse posteriormente con la Coordinación para sugerir la conformación de su Comité Tutorial. Esta entrevista debe ocurrir en octubre, para que la Coordinación pueda hacer su propuesta definitiva y el Consejo pueda deliberar en el mes de noviembre, antes del cierre de semestre.
5. La propuesta de la Coordinación del Posgrado se formulará en función de tres criterios: 1) la relación de los protocolos de los alumnos con la especialidad, las competencias y los intereses de investigación de los miembros del Núcleo Académico Básico (NAB); 2) la disponibilidad para dirigir tesis de los miembros del NAB, la cual se determina en función de los límites establecidos por el PNPC y 3) las preferencias expresadas por los propios estudiantes a partir de su conocimiento de las investigaciones del NAB.
6. Si bien el Director de Tesis y los Lectores integrantes del Comité Tutorial serán preferentemente miembros del NAB, cuando por razones académicas y/o administrativas lo considere pertinente, el Consejo Técnico autorizará la participación en ambas funciones de académicos investigadores externos al Doctorado en Filosofía, bajo las siguientes condiciones: a. Cuentan con grado de doctor en Filosofía o alguna disciplina humanística; b. Están activos en la investigación; c. Su trabajo de investigación es de clara relevancia para el trabajo de tesis al cual darán seguimiento.

7. Cualquier cambio en la conformación del Comité Tutorial tendrá que ser solicitado en primera instancia a la Coordinación del Posgrado mediante una carta en la que se expongan las razones y las circunstancias de la solicitud. La Coordinación se encargará de valorar la solicitud y someterla a consideración del Consejo Técnico.

### IV. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN Y LA TESIS DE MAESTRÍA

Al término del Seminario de Metodología Filosófica los estudiantes deben remitir un **Protocolo de Investigación**, el cual constituye un esqueleto de la **Tesis de Maestría** y un referente básico para la evaluación de los **avances semestrales de investigación**.

La **Tesis de Maestría** es un trabajo de investigación académica de entre 75 cuartillas más la bibliografía, o hasta 150 cuartillas incluyendo la bibliografía (ver normas de presentación de escritos al final de este documento) que debe contextualizar, acotar y sustentar bibliográficamente el planteamiento de un problema de investigación filosófica avanzada, pues su objetivo es ante todo *acreditar las competencias investigadoras básicas del maestrante*, con la finalidad de que esté capacitado para luego emprender una investigación de nivel doctoral.

El **Protocolo de Investigación** es un documento metodológico de entre 20 y 25 cuartillas (ver criterios de presentación de escritos al final de este documento) que se elabora en el primer semestre de la Maestría, en el marco del Seminario de Metodología Filosófica, con base en el anteproyecto remitido por cada aspirante durante el proceso de admisión. Se compone de los siguientes apartados:

1. Tema general (donde se enuncian el tópico y la sub-disciplina filosófica)
2. Tema acotado (donde se señala el o los conceptos clave de la investigación, así como el o los autores, el enfoque o la corriente filosófica a la que se recurre para definirlos)
3. Marco teórico (donde se proporcionan referentes históricos básicos y se sintetizan las obras principales, el enfoque, las corrientes o posiciones filosóficas más relevantes para el tratamiento del tema acotado, máximo 15 cuartillas)
4. Problema por investigar (donde se argumentan el tratamiento del tema y el enfoque en el marco de alguna de las LGAC, 3-5 cuartillas)
5. Objetivo general (con qué propósito más amplio se plantea un problema específico por investigar)
6. Pregunta de investigación (qué se debe responder para alcanzar ese propósito)
7. Hipótesis (cuál es la respuesta tentativa a la pregunta que se sustentará y pondrá a prueba mediante la investigación)
8. Metodología (itinerario de la investigación en el que se especifica y se justifica qué se leerá, cómo, y en qué orden se leerá a fin de convertir la hipótesis en un argumento)
9. Estructura capitular con objetivos específicos (descripción de cada capítulo, enunciando claramente el objetivo específico y la contribución de cada capítulo a la argumentación de la hipótesis)
10. Cronograma (para terminar un borrador en cuatro semestres)
11. Bibliografía (mínimo 10 libros y 10 artículos especializados recientes, de no más

de 10 años de antigüedad, más la bibliografía básica y general según el tema de la investigación)

Aunque el **Protocolo de Investigación** es un documento que se redacta y se evalúa en el marco del Seminario de Metodología, retiene utilidad durante el transcurso de toda la investigación como instrumento metodológico y como referencia básica para la evaluación de los avances semestrales de investigación. Por ello, en caso de sufrir cambios la investigación, el Comité Tutorial puede solicitar al aspirante que haga las modificaciones correspondientes en su Protocolo de Investigación.

La **Tesis de Maestría** se conforma de los capítulos especificados en el Protocolo de Investigación, precedidos por una Introducción de entre 7 y 10 cuartillas en la que se sintetiza la información contenida en el protocolo y seguidos por una Conclusión de entre 7 y 10 cuartillas en la que se argumenta con claridad cómo es que la Tesis de Maestría abre camino para una investigación más amplia, y con qué relevancia para la disciplina.

La Tesis de Maestría puede suscribirse a cualquiera de las tres **Modalidades** siguientes, y será el Comité Tutorial el que recomiende la modalidad más adecuada para cada caso, tomando en cuenta la LGAC en la que se inscriba la Tesis de Maestría:

a. *Tesis de Maestría en Hermenéutica de los clásicos*

La LGAC Hermenéutica de los clásicos intenta responder a la pregunta: ¿qué hacemos al releer los clásicos filosóficos y emplearlos tanto en la reinterpretación de viejos como en planteamiento de nuevos problemas? ¿Aplicamos en estos casos viejas teorías o creamos teorías nuevas? ¿Reformulamos antiguos problemas o descubrimos problemas nuevos? En definidas cuentas, ¿qué hacemos al recuperar los clásicos? Dentro de esta LGAC, las tesis doctorales se conforman a los siguientes criterios:

- Realizan un análisis exhaustivo de al menos una obra de un autor del canon filosófico, de acuerdo con una pregunta pertinente para la LGAC.
- Demuestran un conocimiento suficiente del lugar de esa obra en el conjunto de las obras de ese autor, justificando adecuadamente la selección de esa obra entre otras.
- Demuestran un conocimiento suficiente del lugar de esa obra en la historia de la filosofía, incorporando referencias históricas especializadas a la selección, el análisis y la interpretación de la obra clave.
- Contienen un Estado del arte mínimo sobre los debates actuales en torno al autor, incluyendo libros y artículos especializados de publicación reciente, así como referencias a congresos.
- Construyen y argumentan un problema por investigar situado en el presente y suficientemente avanzado como para ameritar una investigación de nivel doctoral.

b. *Tesis de Maestría en Filosofía y análisis crítico de la cultura*

La LGAC en Filosofía y análisis crítico de la cultura tiene el objetivo de indagar en la relación entre la filosofía contemporánea y las prácticas estéticas y políticas de las sociedades contemporáneas para explicar los principales problemas interpretativos e ideológicos del presente. Dentro de esta LGAC, las tesis doctorales se conforman a los siguientes criterios:

- Ensayan una genealogía de un problema filosófico contemporáneo, haciendo uso tanto de obras primarias como de literatura secundaria especializada y reciente.
- Construyen un aparato crítico-metodológico (es decir, una selección original y adecuadamente justificada de máximo dos autores de la contemporaneidad) mínimo para un planteamiento más avanzado del problema.
- Realizan un análisis suficiente de mínimo dos obras específicas medulares para el aparato crítico-metodológico, y a partir de ese análisis elaboran una argumentación sólida sobre la necesidad de una investigación más amplia.

c. *Tesis de Maestría en Ética Aplicada*

La LGAC en Ética Aplicada responde al conjunto de problemas provenientes de la ética práctica, área multidisciplinaria que investiga y analiza los problemas empíricos, las recepciones históricas y los dilemas normativos derivados de la aplicación de la ética en diferentes contextos sociales y culturales. Su método consiste en discutir los problemas éticos del presente a partir del diálogo inter y transdisciplinar.

- Documentan adecuadamente un debate ético contemporáneo, distinguiendo claramente sus dimensiones propiamente filosóficas, sus implicaciones prácticas y los puntos en que el debate requeriría de un diálogo de la filosofía con otras disciplinas.
- Argumentan una aproximación metodológica singular y auto-reflexiva basada en la contextualización radical del debate ético a investigar y del propio trabajo de investigación a partir de lo concreto y encarnado.
- Elaboran una selección pertinente y una reconstrucción analítica de al menos un enfoque filosófico que permita construir un diálogo explícito entre el que-hacer teórico de la filosofía académica y sus dimensiones de ética práctica.
- Abren un camino para articular, de modos experimentales, la incidencia de la reflexión filosófica en el ámbito público, a través del examen de un debate ético concreto.

## V. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DE INVESTIGACIÓN

1. La primera evaluación de los avances de investigación, cuyo objeto es el Protocolo de Investigación, será realizada por el Titular del Seminario de Metodología y Documentación Filosófica, materia obligatoria de primer semestre de la Maestría en Filosofía.
2. Esta primera evaluación será inmediatamente seguida por una reunión de Comité Tutorial cuyo objetivo será revisar el Protocolo de Investigación para aprobarlo de manera formal o bien recomendar ajustes a entregarse en un plazo establecido por el Comité.
3. A partir del segundo semestre, el seguimiento cercano y constante de los avances de investigación será responsabilidad del Director de Tesis, quien emitirá una calificación para cada Seminario de Dirección de Proyecto de Investigación en función del cumplimiento de objetivos acordados en el Reporte Inicial Semestral.
4. El Reporte Inicial Semestral contiene las actividades a realizar, los objetivos detallados a cumplir durante el semestre y un cronograma de trabajo que incluya fechas de entre-

ga y revisión por parte del Director. Este documento debe ser firmado por el Director, entregado físicamente a la Coordinación del programa y enviado por correo electrónico, junto con la versión más actualizada del Protocolo de Investigación, a los Lectores del Comité Tutorial.

5. Como Titular del Seminario de Dirección de Proyecto de Investigación, es responsabilidad del Director de Tesis emitir la calificación de dicho seminario estrictamente en función del cumplimiento de objetivos cualitativos y cuantitativos establecidos en 1) el Protocolo de Investigación aprobado y 2) los siguientes *Entregables*:

#### **Seminario de Metodología Filosófica**

Al finalizar el curso el alumno será capaz de:

1. Plantear el problema de investigación y sus fuentes de información en el marco de la metodología filosófica
2. Elaborar un plan de trabajo organizado, lógico y factible, de acuerdo con su proyecto de investigación
3. Comunicar de manera organizada los avances de la investigación

*ENTREGABLE: Protocolo de Investigación (20-25 cuartillas)*

#### **Seminario de Dirección de Investigación I**

Al finalizar el curso el alumno será capaz de:

1. Evaluar la pertinencia de la información integrada en los avances de investigación
2. Integrar los avances de la investigación en un documento redactado con altos estándares de escritura académica
3. Comunicar con argumentos lógicos los avances de la investigación

*ENTREGABLE: Primer capítulo de la tesis (25-35 cuartillas)*

#### **Seminario de Dirección de Investigación II**

Al finalizar el curso el alumno será capaz de:

1. Evaluar la pertinencia de la información integrada en los avances de investigación
2. Integrar los avances de la investigación en un documento redactado con altos estándares de escritura académica
3. Comunicar con argumentos lógicos los avances de la investigación

*ENTREGABLE: Segundo capítulo de la tesis (25-35 cuartillas)*

#### **Seminario de Dirección de Investigación III**

Al finalizar el curso el alumno será capaz de:

1. Construir argumentos con herramientas analíticas en defensa de su investigación
2. Someter a análisis crítico las conclusiones de la investigación

3. Señalar las aportaciones de los resultados de la investigación dentro de la disciplina

*ENTREGABLE: Primer, segundo y tercer capítulo de la tesis (75-150 cuartillas)*

6. Es responsabilidad del alumno concertar al menos tres entrevistas con su Director de Tesis a lo largo de cada semestre, y solicitar a la Coordinación apoyo técnico adicional en materia de escritura académica. No calendarizar las entrevistas, no reprogramarlas en caso necesario o no alertar oportunamente al Comité o a la Coordinación de cualquier dificultad en el proceso de investigación se considerará un factor de evaluación negativa del desempeño académico del estudiante.

7. Por último, es responsabilidad del Director alertar oportunamente a la Coordinación y a los Lectores en caso de percibir dificultades en el trabajo de tesis que puedan afectar la calidad académica de la investigación o su conclusión en tiempo y forma.

8. Es responsabilidad de los Lectores participar en reuniones de Comité Tutorial al menos una vez al año durante todo el transcurso de la investigación (por acuerdo de Colegio de Profesores en acta del 6/04/2018), para lo cual deberán tener acceso oportuno a los siguientes documentos: 1) Protocolo de investigación; 2) Reporte Inicial Semestral; 3) Avances de Investigación y 4) Resumen ejecutivo de los avances de investigación.

9. El estudiante será convocado a una reunión de Comité Tutorial por lo menos una vez al año en el transcurso de sus estudios.

10. Además de compartir con el estudiante y el Director sus observaciones y sugerencias respecto al trabajo de investigación, es responsabilidad de los Lectores verificar que tanto la calificación del Seminario de Dirección de Investigación como los reportes de avances enviados a Conacyt sean coherentes con el grado de avance real de la investigación, es decir, con el cumplimiento de los objetivos cualitativos y cuantitativos establecidos en 1) el Protocolo de Investigación y 2) los *Entregables* arriba establecidos.

11. De no haberse cumplido con el cronograma y objetivos consignados en el Protocolo de Investigación y en el Reporte Inicial Semestral, el Comité Tutorial podrá recomendar una suspensión temporal de la beca Conacyt, o una calificación reprobatoria del Seminario de Dirección de Investigación.

12. Como parte de su seguimiento académico, el estudiante está obligado a participar en al menos un **Coloquio de Presentación de Avances de Investigación** en el transcurso de sus estudios.

## DOCTORADO EN FILOSOFÍA

### I. SOBRE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### a. Perfil académico

El aspirante al Doctorado en Filosofía debe tener al menos un grado previo en Filosofía, que puede ser la Licenciatura o la Maestría. En caso de cumplirse al menos dos de las siguientes condiciones el Consejo Técnico considerará hacer una excepción a este requisito:

- El aspirante presenta un anteproyecto de investigación cuya calidad es extraordinaria, que está claramente orientado a una de las LGAC del Doctorado en Filosofía, y cuya dirección puede y desea asumir un miembro del Núcleo Académico Básico del Doctorado en Filosofía en el marco de un proyecto registrado en la Dirección de Investigación.
- El anteproyecto se dirige a la LGAC *Filosofía y análisis crítico de la cultura* o bien a la LGAC Ética Aplicada, y su contenido está informado por una trayectoria académica sólida en Humanidades, pudiendo el aspirante comprobar la acreditación de cursos básicos y avanzados en filosofía, teoría crítica, teoría del arte, estudios culturales o estudios de género.
- El aspirante tiene experiencia sobresaliente en investigación humanística, la cual comprueba mediante una tesis de maestría de calidad publicable y al menos un ensayo o artículo publicado en revista arbitrada.
- El aspirante cuenta con dos cartas de recomendación por parte de miembros distinguidos de la comunidad filosófica nacional o internacional, en las cuales se argumenta la experiencia y se avala la aptitud académica del aspirante para realizar un Doctorado de alta especialización filosófica.

En todos los casos, la postulación será decidida colegiadamente por el Consejo Técnico de Posgrado, considerando no solamente el perfil académico de cada aspirante sino todas las fases del proceso de admisión tal y como se describen en la convocatoria anual.

En todos los casos el aspirante al Doctorado en Filosofía debe demostrar excelentes habilidades de escritura académica, argumentación, síntesis y reflexión, y se dará preferencia a aspirantes que demuestren un manejo eficiente del idioma inglés ya certificado por exámenes como el TOEFL o el IELTS. De modo alternativo, se considerará el puntaje obtenido en el EXANI-II requerido por la Universidad Iberoamericana.

#### b. Orientación a la investigación

Por acuerdo del Colegio de Profesores que consta en acta del 6/04/2018, el Consejo Técnico dará prioridad a las y los aspirantes que busquen cursar el Doctorado con la finalidad de dedicarse profesionalmente a la investigación filosófica, y que por ello tengan la posibilidad de retribuir la inversión pública que supone la Beca Nacional del Conacyt.

Como parte del proceso de admisión, el aspirante al Doctorado en Filosofía debe redactar un anteproyecto de investigación explícitamente orientado a alguna de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del Núcleo Académico Básico (NAB) del programa. Los apartados del anteproyecto se publicarán en la convocatoria anual.

#### c. Criterios de la entrevista

Un comité entrevistador evaluará, de acuerdo con el perfil de ingreso, el interés de los candidatos ante la diversidad de enfoques, corrientes y estilos filosóficos que caracteriza a los programas de posgrado, así como ante el diálogo interdisciplinario y la incidencia social de la investigación filosófica.

Se dará preferencia a quien manifieste disposición para adecuar su propuesta a los proyectos de investigación vigentes del NAB, a fin de que el Posgrado en Filosofía logre vincular de manera más efectiva la docencia y la investigación.

Por acuerdo que consta en Acta de Consejo Técnico del 2/05/2018, los criterios más importantes para el rechazo de aspirantes son:

- 1) La falta de perfil académico adecuado para el programa;
- 2) Que el anteproyecto de investigación no esté orientado hacia una de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del Posgrado en Filosofía
- 3) La falta de apertura del aspirante a las observaciones y recomendaciones del comité durante la entrevista.

### II. REGLAMENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. El Doctorado en Filosofía puede obtenerse en un mínimo de seis y un máximo de ocho semestres (cuatro años), una vez que se han aprobado todas las materias obligatorias y optativas y se ha defendido satisfactoriamente la **Tesis Doctoral** (ver punto III de este documento).
2. En ningún caso se otorgará el grado después de seis años a partir del momento de inscripción.
3. El plan de estudios se compone de tres ejes: 1) un eje metodológico para el desarrollo de competencias investigadoras 2) un eje de formación especializada en el área disciplinar y 3) un eje de diálogo interdisciplinar.
4. El eje metodológico se compone de seis seminarios *seriados*, a saber: un Seminario de Metodología y Documentación Filosófica y cinco Seminarios de Dirección de Investigación.
5. El Seminario de Metodología y Documentación Filosófica tiene como objetivo la elaboración de un **Protocolo de Investigación** (ver punto III de este documento).
6. Los Seminarios de Dirección de Proyecto de Investigación tienen como objetivo la investigación, redacción y entrega de avances de la **Tesis Doctoral** (ver punto III de este documento).
7. El eje de formación especializada se compone de tres seminarios *no seriados* cuyo objetivo es vincular la docencia con la investigación a través de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).
8. Cada semestre, el estudiante tendrá la posibilidad de elegir, en función de su tema de investigación y su adscripción a una LGAC, sus seminarios obligatorios *no seriados*, a partir de la oferta de cursos difundida por la Coordinación y con el visto bueno de esta última.
9. El eje de diálogo interdisciplinar se compone de tres seminarios optativos que pueden ser de otros programas de Doctorado en áreas de Humanidades o Ciencias Sociales.

10. Al menos uno de los seminarios optativos debe ser de una disciplina distinta a la Filosofía, para así cumplir con el objetivo expreso del programa de cultivar apertura al diálogo interdisciplinar.
11. El estudiante sólo podrá acreditar cursos de Doctorado; en ningún caso podrá acreditar cursos de Maestría como cursos de Doctorado.
12. Siendo un programa orientado a la investigación, el Doctorado en Filosofía tiene como principal objeto la elaboración de una **Tesis Doctoral**, la cual ocurre en el marco del Seminario de Metodología Filosófica y de los cinco Seminarios de Dirección de Proyecto de Investigación Doctoral, bajo estricta supervisión de un Comité Tutorial.

### III. REGLAMENTO DE DIRECTORES DE TESIS Y COMITÉ TUTORIAL

1. El seguimiento de los avances de investigación será llevado a cabo por un Comité Tutorial, el cual estará conformado por el director de tesis y dos académicos investigadores con grado de doctor.
2. Los objetivos del Comité Tutorial son: robustecer el desempeño académico y las competencias investigadoras del estudiante mediante la lectura, el comentario y la evaluación periódica de los avances de la Tesis Doctoral, así como detectar oportunamente rezagos o dificultades y solucionarlos, en la medida de lo posible, a fin de garantizar la eficiencia terminal del Doctorado en Filosofía de acuerdo con los estándares del PNPC.
3. La conformación del Comité Tutorial será propuesta en primera instancia por la Coordinación, tomando en cuenta la opinión del Titular del Seminario de Metodología y Documentación Filosófica, y deberá ser autorizada en última instancia por el Consejo Técnico de Posgrado.
4. La propuesta de la Coordinación del Posgrado se formulará en función de tres criterios: 1) la relación de los protocolos de los alumnos con la especialidad, las competencias y los intereses de investigación de los miembros del Núcleo Académico Básico (NAB); 2) la disponibilidad para dirigir tesis de los miembros del NAB, la cual se determina en función de los límites establecidos por el PNPC y 3) las preferencias expresadas por los propios estudiantes a partir de su conocimiento de las investigaciones del NAB.
5. Si bien el director de tesis y los lectores integrantes del Comité Tutorial serán preferentemente miembros del NAB, cuando por razones académicas y/o administrativas lo considere pertinente, el Consejo Técnico autorizará la participación en ambas funciones de académicos investigadores externos al Doctorado en Filosofía, bajo las siguientes condiciones: a. Cuentan con grado de doctor en Filosofía o alguna disciplina humanística; b. Están activos en la investigación; c. Su trabajo de investigación es de clara relevancia para el trabajo de tesis al cual darán seguimiento.
6. Cualquier cambio en la conformación del Comité Tutorial tendrá que ser solicitado en primera instancia a la Coordinación del Posgrado mediante una carta en la que se expongan las razones y las circunstancias de la solicitud. La Coordinación se encargará de valorar la solicitud y someterla a consideración del Consejo Técnico.

### IV. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN Y LA TESIS DOCTORAL

Por ser un programa orientado hacia la investigación, la única forma de titulación del Doctorado en Filosofía es la elaboración de la **Tesis Doctoral**. La Tesis Doctoral es un trabajo de investigación académica original, de mínimo 250 y máximo 300 cuartillas (Times New Roman de 12 puntos, con interlineado de 1.5), el cual se redacta a lo largo de tres años con apego estricto a un **Protocolo de Investigación**.

El **Protocolo de Investigación** es un documento metodológico de entre 20 y 30 páginas (Times New Roman de 12 puntos, con interlineado de 1.5) que se elabora en el primer semestre del Doctorado, en el marco del Seminario de Metodología y Documentación Filosófica, con base en el anteproyecto remitido por cada aspirante durante el proceso de admisión. Se compone de los siguientes apartados:

1. Tema general (donde se enuncian el tópico y la sub-disciplina filosófica)
2. Tema acotado (donde se señala el o los conceptos clave de la investigación, así como el o los autores, el enfoque o la corriente filosófica a la que se recurre para definirlos)
3. Marco teórico (donde se contextualiza históricamente y se sintetizan las obras principales, el enfoque, las corrientes o posiciones filosóficas más relevantes para el tratamiento del tema acotado, máximo 8-13 cuartillas)
4. Estado del arte (revisión mínima de la literatura especializada más reciente sobre el tema acotado, donde se identifican los debates principales, 8-13 cuartillas)
5. Problema por investigar (donde se alude un debate específico sobre el tema acotado en el cual busque insertarse la investigación y se identifican los puntos irresueltos a tratar en la tesis doctoral)
6. Objetivo general (con qué propósito se busca intervenir en el debate específico ya documentado en Estado del arte)
7. Pregunta de investigación (qué se debe responder para alcanzar ese propósito)
8. Hipótesis (cuál es la respuesta tentativa a la pregunta que se sustentará y pondrá a prueba mediante la investigación)
9. Metodología (itinerario de la investigación en el que se especifica y se justifica qué se leerá, cómo, y en qué orden se leerá a fin de convertir la hipótesis en un argumento)
10. Estructura capitular con objetivos específicos (descripción de cada capítulo, enunciando claramente el objetivo específico y la contribución de cada capítulo a la argumentación de la hipótesis)
11. Cronograma (para terminar un borrador en seis semestres y dedicar el último semestre a las correcciones)
12. Bibliografía (mínimo 20 libros y 10 artículos especializados recientes, de no más de 10 años de antigüedad, más la bibliografía básica y general según el tema de la investigación)

Aunque el **Protocolo de Investigación** es un documento que se redacta y se evalúa en el marco del Seminario de Metodología y Documentación Filosófica, retiene utilidad durante el transcurso de toda la investigación como instrumento metodológico y como referencia básica para la evaluación de los avances de investigación. Por ello, en caso de sufrir cambios



la investigación, el Comité Tutorial puede solicitar al aspirante que haga las modificaciones correspondientes en su Protocolo de Investigación.

La **Tesis Doctoral** se conforma de los capítulos especificados en el Protocolo de Investigación, precedidos por una Introducción de entre 10 y 15 cuartillas en la que se sintetiza la información contenida en el protocolo y seguidos por una Conclusión de entre 10 y 15 cuartillas en la que se enuncian con claridad los hallazgos y las implicaciones, para la disciplina filosófica, del argumento desarrollado a lo largo de la tesis doctoral.

La Tesis Doctoral puede suscribirse a cualquiera de las tres **Modalidades** siguientes, y será el Comité Tutorial el que recomiende la modalidad más adecuada para cada caso, tomando en cuenta la LGAC en la que se inscriba la Tesis Doctoral:

#### *a. Tesis Doctoral en Hermenéutica de los clásicos*

La LGAC Hermenéutica de los clásicos intenta responder a la pregunta: ¿qué hacemos al releer los clásicos filosóficos y emplearlos tanto en la reinterpretación de viejos como en planteamiento de nuevos problemas? ¿Aplicamos en estos casos viejas teorías o creamos teorías nuevas? ¿Reformulamos antiguos problemas o descubrimos problemas nuevos? En definidas cuentas, ¿qué hacemos al recuperar los clásicos? Dentro de esta LGAC, las tesis doctorales se conforman a los siguientes criterios:

- Realizan un análisis exhaustivo de las obras específicas más relevantes de al menos un autor del canon filosófico, de acuerdo con una pregunta pertinente para la LGAC.
- Demuestran un conocimiento amplio del resto de las obras de ese autor.
- Contienen un Estado del arte sobre los debates actuales en torno al autor, incluyendo libros y artículos especializados de publicación más reciente, así como referencias a congresos.
- Se sustentan en un conocimiento mínimo del idioma del autor seleccionado.
- Hacen una contribución original a la discusión filosófica sobre el autor elegido.

#### *b. Tesis Doctoral en Filosofía y análisis crítico de la cultura*

La LGAC en Filosofía y análisis crítico de la cultura tiene el objetivo de indagar en la relación entre la filosofía contemporánea y las prácticas estéticas y políticas de las sociedades contemporáneas para explicar los principales problemas interpretativos e ideológicos del presente. Dentro de esta LGAC, las tesis doctorales se conforman a los siguientes criterios:

- Contienen un estado del arte exhaustivo sobre los debates actuales en torno a un problema filosófico contemporáneo incluyendo libros y artículos especializados de más reciente publicación, así como referencias a congresos.
- Delimitan cuidadosamente el problema, sin caer en la simplificación.
- Construyen un aparato crítico-metodológico (es decir, una selección original y adecuadamente justificada de autores e itinerarios conceptuales) pertinente para el análisis novedoso del problema.
- Realizan un análisis suficiente de obras específicas medulares de su aparato crítico-metodológico, y a partir de ese análisis elaboran una argumentación sólida que

- esclarece y soluciona el problema que se busca solucionar con la Tesis Doctoral
- Hacen una contribución original a la discusión filosófica contemporánea.

#### *c. Tesis Doctoral en Ética Aplicada*

la LGAC en Ética Aplicada responde al conjunto de problemas provenientes de la ética práctica, área multidisciplinaria que investiga y analiza los problemas empíricos, las recepciones históricas y los dilemas normativos derivados de la aplicación de la ética en diferentes contextos sociales y culturales. Su método consiste en discutir los problemas éticos del presente a partir del diálogo inter y transdisciplinar.

- Contienen un Estado del arte exhaustivo sobre algún debate ético contemporáneo, en el cual se señalan claramente tanto las dimensiones propiamente filosóficas del debate como los aspectos prácticos del mismo que requieren de un diálogo de la filosofía con otras disciplinas.
- Evidencian conocimiento amplio de los principales comentaristas clásicos y contemporáneos del problema en cuestión.
- Construyen una aproximación metodológica singular y auto-reflexiva basada en la contextualización radical del debate ético a investigar y del propio trabajo de investigación.
- Construyen un aparato crítico-metodológico orientado a promover un diálogo interdisciplinar y una incidencia de la reflexión filosófica en el ámbito público
- Hacen una contribución filosófica original al debate elegido.

### **V. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DE INVESTIGACIÓN**

1. La primera evaluación de los avances de investigación, cuyo objeto es el **Protocolo de Investigación**, será realizada por el Titular del Seminario de Metodología y Documentación Filosófica, materia obligatoria de primer semestre del Doctorado en Filosofía.
2. Esta primera evaluación será inmediatamente seguida por una reunión de Comité Tutorial cuyo objetivo será revisar el Protocolo de Investigación para recomendar los ajustes correspondientes y vincularlos con el primer Reporte Inicial Semestral.
3. A partir del segundo semestre, el seguimiento cercano y constante de los avances de investigación será responsabilidad del Director de Tesis, quien emitirá una calificación para cada Seminario de Dirección de Proyecto de Investigación en función del cumplimiento de objetivos acordados en el Reporte Inicial Semestral.
4. El Reporte Inicial Semestral contiene las actividades a realizar, los objetivos detallados a cumplir durante el semestre y un cronograma de trabajo que incluya fechas de entrega y revisión por parte del Director. Este documento debe ser firmado por el Director, entregado físicamente a la Coordinación del Doctorado en Filosofía y enviado por correo electrónico, junto con la versión más actualizada del **Protocolo de Investigación**, a los Lectores del Comité Tutorial.
5. Como Titular del Seminarios de Dirección de Proyecto de Investigación, es **responsabilidad del Director de Tesis** emitir la calificación de dicho seminario estrictamente en función del cumplimiento de objetivos cualitativos y cuantitati-

- vos establecidos en 1) el Protocolo de Investigación aprobado y 2) el punto IV de este documento.
6. Es responsabilidad del alumno concertar al menos tres entrevistas con su Director de Tesis a lo largo de cada semestre, y solicitar a la Coordinación apoyo técnico adicional en materia de escritura académica. No calendarizar las entrevistas, no reprogramarlas en caso necesario o no alertar oportunamente al Comité o a la Coordinación de cualquier dificultad en el proceso de investigación se considerará un factor de evaluación negativa del desempeño académico del estudiante.
  7. Por último, es responsabilidad del Director alertar oportunamente a la Coordinación y a los Lectores en caso de percibir dificultades académicas o personales que puedan afectar la calidad de la investigación o su conclusión en tiempo y forma.
  8. Es **responsabilidad de los Lectores** participar en reuniones de Comité Tutorial al menos una vez al año durante todo el transcurso de la investigación (por acuerdo de Colegio de Profesores en acta del 6/04/2018), para lo cual deberán tener acceso oportuno a los siguientes documentos: 1) Protocolo de investigación; 2) Reporte Inicial Semestral; 3) Avances de Investigación y 4) Resumen ejecutivo de los avances de investigación.
  9. El estudiante será convocado a una reunión de Comité Tutorial por lo menos tres veces en el transcurso de sus estudios: en segundo semestre (febrero), en cuarto semestre (enero) y en sexto semestre (abril).
  10. Además de compartir con el estudiante y el Director sus observaciones y sugerencias respecto al trabajo de investigación, es responsabilidad de los Lectores verificar que tanto la calificación del Seminario de Dirección de Proyecto de Investigación como los reportes de avances enviados a Conacyt sean coherentes con el grado de avance real de la investigación, es decir, con el cumplimiento de los objetivos cualitativos y cuantitativos establecidos en 1) el Protocolo de Investigación y 2) el punto IV de este documento.
  11. De no haberse cumplido con el cronograma y objetivos consignados en el Reporte Inicial Semestral, el Comité Tutorial podrá recomendar una suspensión temporal de la beca Conacyt, o una calificación reprobatoria del Seminario de Dirección de Investigación.
  12. Como requisito fundamental e indispensable para graduarse el estudiante deberá presentar, en el quinto semestre, un **Examen de Candidatura**.
  13. El **Examen de Candidatura** consiste en la presentación de avances sustanciales (180-200 cuartillas) de la Tesis Doctoral, para la valoración por un jurado académico que se conformará por el Comité Tutorial más un Tutor externo al Departamento de Filosofía y a la Universidad Iberoamericana, quien será sugerido por el alumno y su Director de Tesis.
  14. El Examen de Candidatura requiere el envío formal, a principios de septiembre del quinto semestre, de 180-200 cuartillas de la Tesis Doctoral aprobadas por el Director, al jurado compuesto para la realización de dicho Examen *a finales de noviembre del quinto semestre*.
  15. No aprobar el **Examen de Candidatura** es causa de suspensión temporal o definitiva de la beca Conacyt, misma que en circunstancias normales se extiende por un año más después del sexto semestre con el propósito de facilitar la conclusión de la tesis y la realización de los trámites de titulación.
  16. En caso de no ser aprobado, el **Examen de Candidatura** puede presentarse nue-

vamente al cabo de tres o seis meses (a juicio del jurado académico responsable). No aprobarlo por segunda vez puede ser causa de suspensión definitiva del programa, además de no reanudar la beca Conacyt.

17. Como parte de su seguimiento académico, el estudiante está obligado a participar en al menos un **Coloquio de Presentación de Avances de Investigación** en el transcurso de sus estudios.

*Avances requeridos por semestre en el plan ideal de estudios*

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	SÉPTIMO SEMESTRE
SEMINARIO DE METODOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN FILOSÓFICA <b>PFL774</b>	SEMINARIO DE DIRECCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN I <b>PFL775</b>	SEMINARIO DE DIRECCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN II <b>PFL776</b>	SEMINARIO DE DIRECCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN III <b>PFL777</b>	SEMINARIO DE DIRECCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN IV <b>PFL778</b>	SEMINARIO DE SÍNTESIS DE INVESTIGACIÓN FILOSÓFICA <b>PFL820</b>	OPCIÓN TERMINAL
PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN  20-30 cuartillas	COMITÉ TUTORIAL ENERO  Mayo: CAPÍTULO 1 Ó MARCO TEÓRICO IN EXTENSO 30 CUARTILLAS  Análisis exhaustivo de la bibliografía básica a partir de fichas de trabajo, mapas conceptuales, esquemas y cuadros sinópticos, o los recursos que se requieran para la recopilación y ordenamiento de la información básica para su tema.	COMITÉ TUTORIAL AGOSTO  Diciembre: CAPÍTULO 2 Ó ESTADO DEL ARTE IN EXTENSO 40 CUARTILLAS  Documentación y reconstrucción de los debates más actuales en torno al tema acotado de la investigación, donde se señalan con precisión el o los debates relevantes en los que se desea intervenir, así como sus puntos irresueltos.	Mayo CAPÍTULO 3 Ó ARGUMENTACIÓN DE LA HIPÓTESIS 40 CUARTILLAS  Argumentación extensa y documentada del Problema por investigar, la Pregunta y la Hipótesis.  COLOQUIO DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN	Noviembre:  CAPÍTULO 4 Ó ARGUMENTACIÓN DE LA HIPÓTESIS 40 CUARTILLAS  EXAMEN DE CANDIDATURA  150-200 cuartillas	BORRADOR 1 180-200 CUARTILLAS  COMITÉ TUTORIAL  Argumentación extensa en respuesta a la retroalimentación recibida en el Examen de Candidatura.	BORRADOR 2 250 CUARTILLAS  Revisión retrospectiva de los capítulos realizados y corregirá sus posibles inconsistencias antes de iniciar el proceso de revisión por parte de los lectores de su tesis.

### 3. SOBRE EL PROCESO DE TITULACIÓN

1. El proceso de titulación, para Maestría, inicia con la aprobación de la Tesis de Maestría (75 cuartillas más la bibliografía, o hasta 150 cuartillas incluyendo la bibliografía) por parte del Director de Tesis, a más tardar tres meses antes de la conclusión del cuarto semestre. El proceso de titulación, para Doctorado, inicia con la aprobación del segundo borrador de tesis por parte del Director de Tesis, a más tardar tres meses antes de la conclusión del octavo semestre.
2. El doctorante y el maestrante debe tomar en cuenta que tanto el Director como los Lectores y los miembros adicionales del Sínodo requieren un tiempo mínimo de dos meses para leer el Trabajo de Tesis, y es su responsabilidad entregar su trabajo con la anticipación requerida.
3. El voto aprobatorio del Director será un escrito razonado sobre los motivos de su aprobación del trabajo en cuestión. Este voto razonado consistirá en un informe que exponga una evaluación de los siguientes puntos:
  - Aportaciones originales a la discusión filosófica del tema del trabajo (doctorado)
  - Solidez y consistencia de la argumentación, suficiencia de la documentación, un planteamiento original dentro del estado de la cuestión tratado, así como unidad y coherencia entre los planteamientos con que se inicia la tesis y las conclusiones que hace derivar el autor, congruencia entre los objetivos y la metodología utilizada en la investigación.
  - El voto razonado del Director será enviado junto con la Tesis a los miembros del Sínodo, el cual deberá conformarse por los Lectores del Comité Tutorial más dos Académicos Externos a la IBERO (uno para Maestría IBERO sugerido por el Director y el maestrante), al menos uno de ellos miembro reconocido de la comunidad filosófica nacional o internacional.
4. Los pasos del proceso administrativo se resumen a continuación:
  - Obtención de voto aprobatorio (director)
  - Solicitud de créditos de opción terminal (revisión de estudios-certificado total legalizado en servicios escolares)
  - Obtención de votos aprobatorios (lectores)
  - Entrega de copia de revisión de estudios-certificado total legalizado (alumno a la coordinación del posgrado en filosofía)
  - Entrega de votos aprobatorios y plantilla de sinodales (coordinación al alumno)
  - Entrega de votos aprobatorios, plantilla de sinodales y revisión de estudios-certificado total legalizado (alumno a coordinación de titulación)

El alumno hará un acto de defensa de su investigación en el día y la hora señalados por la Dirección de Servicios Escolares. En el acto de defensa llevará a cabo una exposición sucinta de los objetivos, la hipótesis y el planteamiento del problema de su tesis, así como de la forma en que en la argumentación de la misma se alcanzaron tales aspectos. Al término de su exposición, responderá a los cuestionamientos y planteamientos de los sinodales.

### 4. CRITERIOS DE PRESENTACIÓN PARA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, TESIS DE MAESTRÍA Y TESIS DOCTORAL

Estos documentos deberán presentar las siguientes especificaciones formales:

1. La página será tamaño carta, con 2.5 centímetros en los márgenes derecho e inferior y hasta 3 centímetros en el izquierdo. El margen superior será de 5 centímetros (al inicio de alguna sección del documento). El interlineado será de 1.5.
2. El tipo de letra puede ser Arial o Times New Roman.
3. El tamaño tipográfico del cuerpo de texto será de 12 puntos. Los títulos principales irán centrados en 14 puntos con negrita.
4. No habrá separación entre párrafos y deberá ponerse sangría al inicio de cada párrafo.
5. Las citas textuales menores de tres renglones irán entrecuadradas, con comillas inglesas, y a continuación (después del signo de puntuación correspondiente) se colocará la llamada de la nota al pie de página.
6. Las citas textuales mayores de tres renglones se separan del texto, a) irán a espacio y medio, b) no llevarán comillas (sin cursivas), c) el tamaño de letra será de 11 puntos y d) con sangría sólo en el margen izquierdo.
7. Las notas al pie de página deben ir a 10 puntos con interlineado sencillo con numeración consecutiva, y en caracteres arábigos (en superíndice).
8. Cuando se parafrasea el texto de un autor/autora, no irá entrecuadrado.
9. Cuando se introduce un comentario personal (casi siempre muy breve) en medio de una cita textual, se pone entre corchetes [ ].
10. Las referencias bibliográficas deben aparecer como una lista al final del documento en orden alfabético.
11. Las *cursivas* sirven para indicar términos en lengua extranjera, títulos de libros, neologismos y palabras que desean destacarse.
12. Las **negritas** se usan para títulos y subtítulos excesivamente.
13. Las **VERSALITAS** se usan para siglas, siglos, leyes, decretos y firmas de epígrafes.
14. Los trabajos deben hacerse en un solo idioma; sin embargo pueden ponerse a pie de página y excepcionalmente en el texto principal, textos en otro idioma, breves y bien seleccionados, de especial relevancia para el artículo, con la explicación del sentido que el auto original le está dando a determinados términos o expresiones, o el énfasis que se quiere señalar.
15. Cuando no hay traducciones de las citas, el que escribe el texto debe hacerla e indicar que se trata de una traducción del autor y no será necesario poner la versión original. En cualquier caso, si el texto que se escribe es en español no deben aparecer citas largas en otro idioma.

Bibliografía: se presentará en orden alfabético según el apellido de los autores; cuando se incluyen varias obras de un mismo autor/autora, a partir de la segunda se reemplaza su nombre con cinco guiones seguidos y se organizan por año de publicación: de la publicación más alejada en el tiempo a la más reciente. El aparato crítico se enlistará siguiendo los criterios establecidos por el Manual de Estilo Chicago, 17ª edición: [https://www.chicagomanualofstyle.org/tools\\_citationguide/citation-guide-1.html](https://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide/citation-guide-1.html)

Los siguientes ejemplos ilustran el sistema de notas y bibliografía. Las notas de ejemplo muestran citas completas seguidas de citas abreviadas para las mismas fuentes.

## Libros

### Un autor

#### Nota al pie

Emmanuel Levinas, *La teoría fenomenológica de la intuición* (Salamanca: Ediciones Sígueme y Epidermis Editorial, 2017), 201-205.

#### Nota subsecuente

Levinas, *La teoría*, 215.

#### Bibliografía

Levinas, Emmanuel. *La teoría fenomenológica de la intuición*. Salamanca: Ediciones Sígueme y Epidermis Editorial, 2017.

### Dos o más autores

Cuando se trata de cuatro o más autores, en las notas a pie es válido colocar solamente el nombre del primer autor acompañado de “y otros”. Todos los autores deben enlistarse en la bibliografía.

#### Nota al pie de página

Gilles Deleuze y Félix Guattari, *Kafka: por una literatura menor* (Ciudad de México: Era, 2001), 45.

#### Nota subsecuente

Deleuze y Guattari, *Kafka*, 49-55.

#### Bibliografía

Deleuze, Gilles y Félix Guattari. *Kafka: por una literatura menor*. Ciudad de México: Paidós, 2001.

## Libros con autor corporativo

#### Nota al pie

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Informe anual, 2007- 2008* (Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2008), 23.

#### Nota subsecuente

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Informe anual*, 49-55.

#### Bibliografía

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. *Informe Anual, 2007-2008*. Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2008.

## Libros editados, coordinados o compilados

#### Nota al pie

Francisco Castro, coord., *Comunicación, tecnología y subjetividad* (Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2009)

#### Nota subsecuente

Castro, *Comunicación*, 22.

#### Bibliografía

Castro, Francisco, coord. *Comunicación, tecnología y subjetividad*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2009.

## Capítulo de libro

Las partes de un libro como capítulos, ponencias de un congreso, prólogos, etcétera; así como anuarios se citan de acuerdo al siguiente esquema general:

#### Nota al pie de página

Enrique Camacho, “Legitimidad y persona en Hegel,” en *Hegel, filosofía analítica y liberalismo*, coord. José Antonio Pardo (Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2016), 50-51.

#### Nota subsecuente

Camacho, “Comunicación,” 22.

#### Bibliografía

Camacho, Enrique. “Legitimidad y persona en Hegel.” En *Hegel, filosofía analítica y liberalismo*, coordinado por José Antonio Pardo, 49-90. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana 2016.

## Libros editados en volúmenes

#### Nota al pie

Karl Marx, “La mercancía”, en *El capital*, vol. 1, secc. 1 (Ciudad de México: Siglo XXI, 1979), 90.

#### Nota subsecuente

Karl Marx, “La mercancía”, 92.

#### Bibliografía

Marx, Karl. “La mercancía”. En Libro primero “El proceso de producción del capital” en *El capital*, vol. 1, secc. 1. Ciudad de México: Siglo XXI, 1979, 43-99.

## Artículos de revistas académicas

### Nota al pie

María Noel Lapoujade, “Fugaces miradas a los íconos,” *Revista de Filosofía*, núm. 139, año 47 (julio-diciembre 2015): 62.

### Nota subsecuente

Lapoujade, “Fugaces,” 66-68.

### Bibliografía

Lapoujade, María Noel. “Fugaces miradas a los íconos.” *Revista de Filosofía*, núm. 139, año 49 (julio-diciembre 2015): 61-72.

### Publicaciones en línea

Un libro se puede obtener en más de un formato, se debe citar el consultado.

### Nota al pie

Mario Magallón Anaya, *Filosofía política de la educación en América Latina* (Ciudad de México: UNAM, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1993), 61, [http://132.248.9.34/libro\\_e\\_2007/0638679/Index.html](http://132.248.9.34/libro_e_2007/0638679/Index.html) Fecha de consulta: 9 de octubre de 2018.

### Nota subsecuente

Magallón, *Filosofía política*, 61-63.

### Bibliografía

Magallón Anaya, Mario. *Filosofía política de la educación en América Latina*. Ciudad de México: Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos UNAM, 1993. [http://132.248.9.34/libro\\_e\\_2007/0638679/Index.html](http://132.248.9.34/libro_e_2007/0638679/Index.html)

### Artículo de revista electrónica

Muchos artículos de revistas electrónicas tienen un DOI (identificador de objeto digital). El DOI forma una URL permanente que comienza: <https://doi.org/>. Esta URL es preferible a la URL que aparece en la barra de direcciones de su navegador.

### Nota a pie

Fernando Álvarez, “Reflexiones en torno a la filosofía de Arthur Danto,” *Historia y grafía*, año 24, núm. 48 (enero-junio 2017): 27. <http://www.revistahistoriaygrafia.com.mx/index.php/HyG/article/view/160/127>

### Nota subsecuente

Álvarez, “Reflexiones,” 33.

### Bibliografía

Álvarez, Fernando. “Reflexiones en torno a la filosofía de Arthur Danto.” *Historia y grafía*, año 24, núm 48 (enero-junio 2017): 11-30. <http://www.revistahistoriaygrafia.com.mx/index.php/HyG/article/view/160/127>

### Tesis

### Nota al pie

Francisco José Fernández Defez, “El concepto de religión en la filosofía de Wittgenstein y la relación entre el tractatus logico-philosophicus y algunas corrientes orientales de pensamiento” (Tesis de maestría, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013), 74.

### Nota subsecuente

Fernandez Defez, “El concepto,” 75.

### Bibliografía

Fernández Defez, Francisco José. “El concepto de religión en la filosofía de Wittgenstein y la relación entre el tractatus logico-philosophicus y algunas corrientes orientales de pensamiento”. Tesis de Maestría. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

### Noticia o artículo de revista

Los artículos de periódicos o sitios de noticias, revistas y blogs se citan de forma similar. Los números de página, si los hay, se pueden citar en una nota, pero se omiten en la bibliografía. Si consultó el artículo en línea, incluya la URL o el nombre de la base de datos.

### Nota al pie

Rebecca Mead, “The Prophet of Dystopia,” *New Yorker*, Abril 17, 2017, 43.

### Nota subsecuente

Mead, “Dystopia,” 47.

### Bibliografía

Mead, Rebecca. “The Prophet of Dystopia.” *New Yorker*, Abril 17, 2017.

### Periódico

Aquellos artículos que aparezcan sin firma, en la bibliografía o lista de referencias el nombre del periódico deberá ir en lugar del autor. Los siguientes ejemplos muestran la versión formal de este tipo de citas.

### Nota al pie

Ángeles González Gamio, “La Joya,” en *La Jornada*, 4 de noviembre de 2001, 42.

### Nota subsecuente

González Gamio, “La Joya,” 43.

### Bibliografía

González Gamio, Ángeles. “La Joya,” en *La Jornada*, 4 de noviembre de 2001.

### Ponencias presentadas en congresos, encuentros, conferencias

### Nota al pie

Mario Gutiérrez. “El giro semiótico y la hermenéutica,” (Segundo Encuentro Internacional de

Estudios de Hermenéutica, Ciudad de México, 13-17 de marzo de 1999)

### *Nota subsecuente*

Gutiérrez. ““El giro semiótico.”

### *Bibliografía*

Gutiérrez, Mario. “El giro semiótico y la hermenéutica.” Segundo Encuentro Internacional de Estudios de Hermenéutica, Ciudad de México, 13-17 de marzo de 1999.

### **Las obras de algunos filósofos siguen pautas o criterios canónicos de citación como los textos de la antigüedad**

En estos casos se utilizará la nomenclatura entre paréntesis dentro del cuerpo de texto

“Los ochenta días de inactividad informados por Tucídides (8.44.4) para la flota del Peloponeso en Rodas”.

### *Bibliografía*

Tucídides. Historia de la guerra del Peloponeso. Traducido por Juan José Torres Esbarranch. Tomo 1. Madrid: Gredos, 1990.

### **\* Las locuciones latinas están en desuso. Aquí se proponen sus respectivas traducciones al español y la explicación de los aspectos que indican**

Apud (en) o cit. por (citado por). Cuando el texto consultado cita a su vez a otro autor.

Vid. (véase) cuando se indica una obra que amplía la información.

Cfr. (ver) para confrontar la información en el libro referido.

Infra (más adelante) para indicar que se dice abajo.

(sic). Cuando en una cita textual se presenta, aparentemente, un error, para indicar que el error es del texto fuente.

v. gr. (por ejemplo).

et al. (y otros). Cuando son dos o más autores.

Op.cit (en el trabajo citado)

Loc.cit (en el lugar citado)

N.T. Para indicar “nota del traductor”.

N.E. Para indicar “nota del editor”.

Tr. Para indicar “traductor o traducción”.